



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

## **INFORME DE RESULTADOS AVGM/QROO/AC1/FGE/18**

En cumplimiento al lineamiento cuadragésimo tercero, inciso a) para la obtención del subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género, en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2022, la Fiscalía General del Estado presenta el siguiente informe de resultados.

### **Medida de la Alerta de Violencia de Género:**

Medida de justicia y Reparación I. Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.

La efectividad en el cumplimiento de esta medida se encuentra plenamente relacionada al fortalecimiento de la Fiscalía General –particularmente de la fiscalía especializada de atención de delitos contra la mujer y por razones de género, así como la especializada en delitos contra la libertad sexual, el libre desarrollo de la personalidad y trata de personas-, a la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos.

Para ello, se deberá crear una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien, ***así como implementar acciones claras para el inicio de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto.***

### **Objetivo General:**

Fortalecer a la Unidad de Análisis y Contexto, a través de la contratación de personal que implemente metodologías de trabajo para la investigación de delitos con perspectiva de género..

### **Objetivos Específicos**

“Operado con Recurso 015; promover la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

1. Construir un modelo de recolección de información sobre hombres que violentan a mujeres y niñas para ampliar el conocimiento sobre la violencia basada en el género, desde la perspectiva de las personas agresoras..
2. Implementar el modelo de recolección de información sobre hombres que violentan mujeres, en población penitenciaria, para generar un documento de resultados con los principales perfiles identificados, que sea útil en las investigaciones de ellos delitos en razón de género, así como para proponer pautas para su prevención.
3. Construir un modelo de recorridos urbanos, en zonas de alto riesgo de violencia contra las mujeres, con enfoque de género, interseccional, diferencial, incluyendo población migrante y focalizado a la realidad local, que sea útil para contextualizar las investigaciones de los delitos en razón de género, así como para proponer pautas para la prevención.
4. Implementar el modelo de recorridos urbanos en zonas de alto riesgo de violencia contra las mujeres, bajo el enfoque de género, interseccional, diferencial, incluyendo población migrante y focalizando a la realidad local que sirva de sustrato para alimentar líneas de investigación así como para generar propuestas de actuación.

### **Metodología:**

Contratar 5 profesionistas con conocimientos en criminología, seguridad pública, nuevas masculinidades, tecnologías de la información y/o estadísticas o área afín a cualquiera de las mencionadas para realizar los siguientes pasos de proyecto:

En cuanto al propósito de ampliar el conocimiento sobre la violencia basada en el género desde la perspectiva de las personas agresoras:

1. El personal contratado revisará fuentes bibliográficas sobre entrevistas con hombres que violentan mujeres, a fin de identificar los componentes interdisciplinarios básicos que integrarán el instrumento de recolección de información.
2. Elaboración del instrumento final de recolección de información.



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

3. Se identificarán los Centros Penitenciarios más idóneos y se concertarán las visitas para aplicar del instrumento a través de 25 entrevistas, a hombres que hayan sido sentenciados por delitos contra las mujeres en razón de género.
4. Elaboraran un informe final de resultados y recomendaciones.

En cuanto al propósito de realizar recorridos urbanos en zonas de alto riesgo de violencia contra las mujeres con enfoque de género, interseccional, diferencial, incluyendo población migrante y focalizado a la realidad local:

1. El personal contratado revisará fuentes bibliográficas y/o consultará con expertos/as en el tema para tener una visión interdisciplinaria de la intervención
2. El personal contratado elaborará el modelo de recorridos urbanos
3. El personal contratado establecerá la logística y realizará 3 recorridos urbanos
4. Integrarán y analizarán la información bajo un enfoque de género e interdisciplinario.
5. Elaborarán un informe final de resultados y recomendaciones.

En cuanto al propósito de revisar carpetas de investigación de los delitos que más afectan a las mujeres en razón de la violencia de género ejercida, para presentar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a las investigaciones de dichas violencias y a proponer pautas de prevención:

1. El personal contratado realizará la revisión de 100 carpetas bajo el modelo de análisis con perspectiva de género establecido en la Unidad.
2. El personal contratado realizará 11 reportes preliminares de hallazgos en presentaciones ejecutivas para ponerlos de conocimiento a sus superiores jerárquicos.
3. El personal contratado realizará un informe final que integra o concentra los resultados más relevantes por municipio.

#### **Cumplimiento de Indicadores:**

- ✚ **Un instrumento de recolección de información elaborado:**  
100% Se elaboró el modelo de entrevista a hombres privados de su libertad por los delitos de feminicidio y violación.



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

- ✚ **Porcentaje de entrevistas realizadas en Centros Penitenciarios (Número de entrevistas realizadas/Número de entrevistas programadas \*100)**  
100% Se programaron 25 entrevistas a personas privadas de su libertad y se realizaron las 25 entrevistas con 9 áreas de análisis.
- ✚ **Porcentaje de cumplimiento en la integración y análisis de la información. (Número de formatos de entrevista validados. Número de categorías de análisis derivadas del instrumento).**  
100% se integró la información en un informe final en el que se desarrollaron los resultados de las 9 categorías de análisis.
- ✚ **Un instrumento de recolección de información elaborado interdisciplinariamente (recorridos urbanos)**  
100% Se desarrolló la metodología para los recorridos urbanos
- ✚ **Número de recorridos realizados.**
- ✚ **Número de recomendaciones derivadas de los recorridos.**
- ✚ **Número de propuestas de prevención realizadas.**  
100% Se programaron y realizaron 3 recorridos urbanos en el semestre de los cuales resultaron un total de 29 recomendaciones y 19 propuestas de prevención.
- ✚ **Tres sesiones de trabajo realizadas para analizar e integrar la información.**  
100% El equipo realizó las sesiones programadas, analizó e integró la información.
- ✚ **Porcentaje de cumplimiento en la revisión de carpetas de investigación al mes (Número de carpetas de investigación revisadas/Número de carpetas de investigación comprometidas\*100)**  
100% Se programó un total de 20 carpetas de investigación al mes, lo que equivale a 120 carpetas en el semestre, se presentan los informes preliminares de las carpetas de investigación analizadas por tipo de delito y municipio de ocurrencia.
- ✚ **Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de reportes preliminares al término del proyecto.**  
100%, se programaron y realizaron 12 informes preliminares en el semestre



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

## Resultados:

1. Se elaboró el modelo de entrevista a personas privadas de su libertad, como una herramienta de análisis bio-psico-social cuantitativo y cualitativo para recabar datos de forma oral y personalizada, a través de 9 apartados: Datos generales, datos jurídicos, versión (de hechos) de la persona privada de su libertad, área médica, área de las ciencias sociales, área de pedagogía, área laboral, violencia de género y área criminológica. El objetivo fue conocer la génesis de la conducta delictiva para poder llegar a la comprensión de la conducta delictiva.

Se realizaron 25 entrevistas a personas privadas de su libertad (PPL) por los delitos de violación y de feminicidio, se resaltan los siguientes resultados:

En el caso del delito de violación, el Estado de origen fue principalmente Quintana Roo con un 36%, seguido de la Ciudad de México con un 15% y Yucatán con un 14%, el resto de las PPL eran originarios de los Estados de Tabasco, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Para el delito de feminicidio los agresores provienen principalmente del Estado de Tabasco (28%), Quintana Roo, Veracruz y Chiapas con un 18% cada uno y la Ciudad de México y extranjeros con un 9% cada uno.

Su nivel socio económico es mayoritariamente medio para los PPL entrevistados por el delito de violación, mientras que en el caso de feminicidios, se tiene igual porcentaje entre el nivel medio y bajo..

En cuanto al área de las ciencias sociales, en las entrevistas se buscó contextualizar la relación de las PPL con sus familias de origen, así como el tipo de relación de pareja de los progenitores; en este punto es importante resaltar que los entrevistados definen como “buena” la relación de pareja de los padres e interpretan como “normal” la violencia ejercida (física y verbal) del padre o padrastro hacia la madre biológica; estos parámetros se repiten en las relaciones de pareja de las personas entrevistadas.

Las PPL entrevistadas, tienen muy arraigados los estereotipos y roles de género, identifican el ser hombre con ser proveedor, superior a las mujeres, el pilar de la casa. Por otro lado, al indagar sobre su versión de los hechos,



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

las personas entrevistadas justifican sus acciones diciendo que las víctimas los provocaron o bien, que sus acciones o estilo de vida (las de las víctimas), fueron las causantes del hecho delictivo.

2. Se elaboró la metodología para realizar los recorridos urbanos en zonas de alto riesgo de los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, con el objetivo de observar y recabar información que les permita sugerir un esquema de coordinación y colaboración para que, en corto, mediano o largo plazo, se establezcan estrategias preventivas desde una perspectiva de género y de seguridad hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Como herramientas se utilizó la observación directa y recolección de datos de lo observado y se diseñó un formato de entrevista a la población, que se aplicó principalmente a mujeres y adolescentes.

Esta metodología se aplicó en las colonias “El Milagro” y “Villas Otoch Paraíso” de la Ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez y la Colonia “In House” de la Ciudad de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad.

De las marchas exploratorias se generaron 29 recomendaciones de las que se destaca:

- ✚ Mantenimiento y poda de la vegetación localizada específicamente en los focos rojos.
- ✚ Limpieza y recuperación de espacios públicos
- ✚ Gestionar con autoridades la infraestructura urbana (alumbrado, pavimentación, etc.)
- ✚ Vigilancia y control en locales de venta de alcohol
- ✚ Estrategias de prevención de adicciones en niños y adolescentes
- ✚ Establecer programas deportivos y culturales para niñas, niños y adolescentes.
- ✚ Colocación de botones de pánico y cámaras de vigilancia en zonas de alta peligrosidad.
- ✚ Programas de apoyo a madres solas para el cuidado de sus hijos e hijas.

Así mismo entre las propuestas de prevención se destacan las siguientes:



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

- ✚ Implementación de casetas de vigilancia y patrullajes policiales con perspectiva de género.
- ✚ Implementación de policía de proximidad a fin de generar confianza con la población y un enlace para la solución y protección de la ciudadanía.
- ✚ Campañas de empoderamiento para las mujeres
- ✚ Implementación de campañas de trabajo social en escuelas para identificar posibles delitos de violación y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.
- ✚ Campañas de prevención de embarazos para dar a conocer los diversos métodos anticonceptivos y su correcto uso.
- ✚ Creación de sitios de apoyo al cuidado para niñas y niños

**3. Se realizó el análisis de contexto de las siguientes carpetas de investigación:**

- ✚ Violencia familiar: municipio de Benito Juárez: 1,032 carpetas de investigación analizadas, correspondientes a los años 2021 y 2022, de las cuales 46 presentan alto riesgo de violencia feminicida.

Municipio de Solidaridad: primer semestre de 2022 356 carpetas de investigación analizadas

Municipio de Cozumel: 99 carpetas de investigación iniciadas en el primer semestre del 2022, analizadas.

- ✚ Abuso sexual: Municipio de Benito Juárez, 213 carpetas de investigación correspondientes al primer semestre de 2022.

Municipio de Solidaridad: 356 carpetas de investigación iniciadas en el primer semestre del 2022, analizadas.

Municipio de Cozumel: 11 carpetas correspondientes al primer semestre del 2022.

- ✚ Violación: Municipio de Benito Juárez; 138 carpetas de investigación del primer semestre de 2022.



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

Municipio de Solidaridad: 51 carpetas analizadas del primer semestre del 2022.

- ✚ Abuso Sexual: Benito Juárez, 213, Solidaridad, 45 y Cozumel 11, todas iniciadas en el primer semestre de 2022.
- ✚ Femicidio: Benito Juárez y Solidaridad 5 carpetas de investigación iniciadas en 2022.
- ✚ Trata de personas: Benito Juárez 6 carpetas iniciadas en el 2022.

#### **Impacto a la Alerta de Violencia de Género:**

Se fortaleció a la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, con personal que elaboró los análisis desde un enfoque multidisciplinario y con perspectiva de género, el impacto del proyecto ejecutado durante la segunda mitad del ejercicio 2022 se resaltan los siguientes:

- ✚ Elaboración y presentación de resultados a partir del análisis de carpetas de investigación con recomendaciones y propuestas para la toma de decisiones que permita dimensionar nuevas formas de construir líneas de investigación en las investigaciones respecto de la violencia contra las mujeres y niñas en razón de género.
- ✚ Recomendaciones y propuestas en política pública con enfoque de género, respecto del entorno urbano y las condiciones de interacción comunitaria para reducir y diferenciar las violencias en zonas urbanas e irregulares a partir de recorridos urbanos.
- ✚ Compartir información con la universidad de Quintana Roo para robustecer el análisis académico sobre los delitos que más afectan a las mujeres y niñas.
- ✚ Propuesta de eficiencia de las medidas de protección para las víctimas para adecuarlas a las necesidades de las víctimas.

“Operado con Recurso 015; promover la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

- ✚ Extensión del análisis del contexto al marco familiar, en especial la manera en que los hijos e hijas son afectados por la violencia de género.
- ✚ Compartir medidas de intervención en CERESOs para incidir en la reeducación y reinserción de generadores de violencia contra las mujeres.
- ✚ Integración de la información dispersa en una carpeta de investigación que de manera jurídica ha sido analizada separadamente por la o el ministerio público.

**ATENTAMENTE**

**MARIANA SÁNCHEZ TAPIA**

**DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES  
Y ENLACE PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ANTE CONAVIM**